

# DIARIO DE PALMA.

SABADO 20 DE OCTUBRE.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

PALMA..... 10 rs.  
 MAHON é IBIZA, franco.. 12 id.  
 Cada número suelto..... 1 sueldo.

Sale el sol á 6 h. 52 ms. y se pone á 5 h. 28 ms.  
 Sale la luna á 5 h. 15 ms. de la tarde y se pone á 0 h. 0 ms. de la noche.  
 Un reloj arreglado al tiempo medio debe señalar á medio día 11 h. 45 ms.

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

PALMA..... Libreria de D. F. Guasp.  
 MAHON.... D. Matias Mascaró.  
 IBIZA..... D. Joaquin Cirer y Miramont.

## Seccion oficial

### MINISTERIO DE FOMENTO.

#### Instruccion pública.

Ilmo. Sr.: Para la debida ejecucion del artículo 5º del real decreto de 29 de setiembre último, que declara incorporables en los establecimientos públicos de enseñanza los estudios hechos en los seminarios conciliares, la Reina (Q. D. G.) se ha servido dictar las disposiciones siguientes:

1ª La incorporacion de los estudios hechos y grados recibidos en los seminarios conciliares con posterioridad al plan de estudios eclesiásticos de 28 de setiembre de 1852, se hará en la forma prescrita por la real orden de 9 de setiembre de 1854; los de época anterior, con arreglo á las disposiciones vigentes cuando se hicieron.

2ª Los estudios de segunda enseñanza, incorporados conforme á lo dispuesto en el artículo anterior, servirán para todas las carreras.

3ª Asimismo, serán de abono para la facultad de jurisprudencia, los años de derecho canónico ganados é incorporados en la forma antedicha.

4ª Los superiores de los seminarios conciliares, remitirán ántes del día 25 del presente mes al rector de la Universidad del distrito á que correspondan, listas autorizadas de los alumnos matriculados en los años de 1852, 1853 y 1854, en los cuales se espresará quienes cursaron como internos y fámulos, y quienes como externos, los que ganaron curso, los que lo perdieron, y los que, estando declarados admisibles á exámen, no se han presentado á sufrirlo.

5ª Se prorroga el término de la matrícula del presente año hasta el día 31 del actual para los alumnos que estudiaron el anterior en los seminarios conciliares.

6ª Los comprendidos en el artículo anterior acompañarán á sus solicitudes de matrícula certificaciones que acrediten sus estudios probados en los seminarios; la acordada de estos documentos se pedirá á la universidad correspondiente, cuya secretaría la librárá con referencia á las listas de que se habla en la disposicion 4ª.

De Real orden lo digo á V. I. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 9 de octubre de 1855. —Alonso Martinez.—Señor director general de Instruccion pública.

Ilmo. Sr.: He dado cuenta á la Reina (Q. D. G.) de varias solicitudes dirigidas á este ministerio pi-

diendo incorporacion de estudios de latinidad y humanidades hechos privadamente sin haber cumplido con las formalidades prescritas en el reglamento vigente; y deseando S. M. evitar perjuicios á la juventud estudiosa, y quitar al propio tiempo todo pretexto para la inobservancia de las disposiciones que rigen en esta materia, se ha servido resolver lo siguiente:

Artículo 1º Los que hayan hecho privadamente estudios de latinidad y humanidades sin haber cumplido con lo prescrito en la seccion novena del reglamento de 10 de setiembre de 1852, podrán incorporarlos bajo las condiciones establecidas en la Real orden de 28 del mismo mes y año, entendiéndose que por derechos de matrícula del curso académico que acaba de terminar han de satisfacerse 120 reales.

2º Los comprendidos en el artículo anterior presentarán sus solicitudes documentadas á los jefes de los establecimientos donde deseen hacer la incorporacion ántes del día 16 de noviembre próximo, no dándose curso á las instancias que se reciban pasado este término.

3º Se prorroga hasta el referido día 16 de noviembre la matrícula del presente curso para la enseñanza doméstica; pero los que se matriculen en este nuevo plazo no serán admitidos á exámen hasta la época de los extraordinarios.

4º Los rectores de las universidades y los directores de los institutos provinciales dispondrán que se publique esta orden en los Boletines oficiales de las provincias, insertándose al propio tiempo las disposiciones citadas en el art. 1º.

De real orden lo comunico á V. I. para los efectos oportunos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 9 de octubre de 1855.—Alonso Martinez.—Señor director general de instruccion pública.

## Seccion política.

### Leemos en el Occidente:

Ya saben nuestros lectores que la cerrada tormenta que amenazaba rayos y trombas desde el político Olimpo de los puros, se va quedando reducida á una leve nube de estío próxima á desvanecerse á la primera ráfaga de viento.

Esto que á muchos parece extraño, ofrece fácil esplicacion, despues de leídos los siguientes párrafos de la Soberanía Nacional dirigidos á los puros citados y á los demócratas.

«Presentaos con nobleza al general Espartero, y habladle el lenguaje de la verdad y del patriotismo, aquel lenguaje que cumple á hombres libres, á verdaderos representantes del pueblo.

Si Espartero accede á vuestra demanda, no hay cuestion; subid al ministerio y en un solo número de la Gaceta, rectificad la marcha actual de las cosas; restableced en toda su fuerza el principio revolucionario; llevad á las abiertas heridas del pais el bálsamo que las restañe. Obrando bien, con inteligencia, con patriotismo, contar podeis con mayoría en la Cámara, en la prensa, en la opinion; y auxiliados de estos tres elementos, hacer la revolucion en el gobierno, legal, constitucionalmente, si es que abrigais escrúpulos de esta especie.

En el caso de que Espartero os desoiga y desdeñe, y prefiera tener vendados los ojos, aletargado el espíritu, y llena de nubes la cabeza, retiraos con decision y energía; redactad un manifiesto grave al pais, donde presentéis la situacion en toda su desnudez reaccionaria, en todos sus males, en todos sus peligros; un manifiesto en que aparezca Espartero tal como es, no tal como se le cree; en toda su ineptitud, en toda su vanidad, en toda su pequeñez; deshecha ante la opinion la innmerecida corona de simpatias que le ha tejido, á fuer de honrado y noble, el partido liberal, y este manifiesto, firmado por sesenta ó setenta diputados, como sois vosotros, remitidlo á todos los pueblos de España, en un gran número de ejemplares, en miles, en millones si es preciso.

Hecho esto, presentaos en el Parlamento, graves, tambien, y circunspectos, con vuestra bandera en la mano, á repetir de palabra, lo dicho por escrito.

Si la democracia cree, segun afirma, que el general presidente del Consejo tiene esa ineptitud, esa pequeñez y esa vanidad que tan convencida le atribuye, ¿cómo quiere hacerse partícipe de ella, subiendo al ministerio con él...

Esta pregunta facilita la esplicacion del extraño suceso que mencionamos al principio de estas líneas.

El Diario Español examina en globo el presupuesto de 1856 presentado por el Sr. Bruil, y á la primera ojeada reconoce que es el mas crecido de cuantos se han presentado por toda clase de ministros, asi moderados como progresistas, etc. Hé aquí la sencilla demostracion de nuestro cólega:

Presupuesto de 1853.	1.431.000,000
— de 1854.	1.586.000,000
— de 1855.	1.498.000,000
— de 1856.	1.755.000,000

Escusamos las comprobaciones que harán de una manera cumplida los contribuyentes.

El órgano de la democracia publica los siguientes curiosos apuntes para la historia de la situacion:

Ha indicado el Sr. O'Donnell la posibilidad de que, concluidos los debates constitucionales; no sea parte del ministerio. ¡Santo Dios! ¿Si pretenderá S. S. ser el todo?

El presupuesto de la situacion, bien echadas las cuentas, resulta ser 200 millones mas gordo que el de Sartorius. ¿Y todavía habrá necios liberales con fe en el santonismo?

El gobierno O'Donnell-Espartero no

cuenta en la prensa con otro diario que la Nacion, que se lee de real orden. Hé aquí un buen compás para medir su popularidad.

¿En qué estado se halla la cuestion de Roma?

El Sr. Zavala, ministro de Estado aunque general de caballería podria, si quisiera, contestar á esta pregunta:

La Nacion discute con la Epoca, sobre esta curiosa tesis: «¿El partido progresista está vivo ó está muerto?»

La Epoca afirma que está muerto; la Nacion que se mueve, que está vivo.

Nosotros opinamos como la Epoca: el progresismo está muerto, y nada importa que se mueva; todos los cadáveres tienen el movimiento de la descomposicion.

Lo peor es que el cadáver del progresismo infesta la region política.

(De El Padre Cobos.)

### ARTÍCULO EN AYUNAS.

Hace catorce meses está saliendo á luz con muchísimos silbidos una obra titulada El desasosiego público.

No la hemos denunciado hasta ahora, porque la creíamos produccion del Ministerio.

Se nos hacia duro acusar al Gobierno de perturbador, para que el señor Presidente del Consejo de ministros, revistiéndose del consabido gaban, cogiese al Gabinete de la consabida oreja y le metiese en la tambien consabida.

La operacion material, si bien se reflexiona, no dejaba de ofrecer algunas dificultades. ¿Cómo yo me persigo, me cojo y me meto á mí mismo....

Afortunadamente La Iberia nos ha sacado de errores y cavilaciones. «El desasosiego público, dice, entre otras cosas, es obra solo de algunos hombres inmorales.»

¿Pero dónde están esos hombres?

Buscarlos en una época de moralidad, es buscar orden en el progreso, ideas en aquella cabeza, hombres mas que medianos en la situacion, medianías siquiera en Hacienda, incompatibilidades en el Parlamento, consecuencia en O'Donnell, responsabilidad en Espartero; la libertad individual fuera de las bases, la libertad de imprenta fuera del Saladero, á Corradi fuera de El Clamor Público.

Cuando vemos que á fuerza de premiar adoquines y pulmones, el presupuesto se va convirtiendo en merienda de hombres oscuros, somos felices: creemos vislumbrar los hombres inmorales.

Pero un murciélago sale chillando: ¡Viva la moralidad! apaga la luz, y vase.

En este momento llega á nuestras manos un paquete de periódicos de Cádiz. Un diputado progresista dice de un diario progresista:

«Comprende usted lo que es la escopeta en manos del bandido? Pues hé ahí lo que es el periódico en cuestion en manos de sus redactores....»

Repetimos, esto lo dice un diputado á Cortes, hablando de un periódico liberal de Cádiz.

¡Alto ahí! Topé con la inmoralidad.

Pero el manifiesto de Manzanares nos interrumpe con una carcajada, enseñándonos dos cosas á la vez: las herraduras de 1700 caballos y la fecha de ese periódico.

Quince de setiembre de 1855. Época de moralidad!

Y nos quedamos con un palmo de narices.

Pero La Iberia no puede engañarse ni engañarnos; creemos que en el testo copiado hay una errata.

El desasosiego público no es obra de algunos hombres, sino de algunas hambres inmorales.

Con semejante correccion todo se esplica.

No frunza el ceño la gramática. Ya sabemos que desde que hay prensa libre, disfruta la tranquilidad de los muertos.

Existe el hambre, no hay la menor duda.

Las bohardillas nos lo demuestran á bostezos,

Los ladrones á tiros, Los logreros á usuras,

El canal á zambullidas, El pan alzándose,

La virtud cayendo, Las tiendas cerradas,

Y las Cortes abiertas y cruzadas de brazos.

Esta hambre es inmoral: Porque es hambre facciosa, que hace la guerra al Gobierno;

Porque el hambre no se satisface con palabras ni manifestos; porque el hambre es partidaria del pan, y la revolucion tan solo da palos.

Tenemos pues un hambre inmoral. ¿Habrá otra hambre, siquiera para justificar el plural hambres?

Si señor. El corazon tiene tambien sus bostezos, flaquezas y necesidades.

El corazon se apacienta de religion y de amor, y la situacion tiene en ayunas á los curas y descontentas á las madres de familia.

Ademas del estómago y del corazon, hay en el hombre no alndimos al hombre de la situacion, hay en el hombre, repetimos, otra cosa que se llama inteligencia.....

Mas de cuatro mil escuelas se han cerrado en poco tiempo.

Los seminarios conciliares se han quedado á media racion.

No se imprime un libro.

A los festines de los antiguos presidian Baco y Minerva; la abundancia y la sabiduria.

A la mesa revolucionaria sesientan hoy el Hambre y la Ignorancia.

# Palma

20 DE OCTUBRE.

Nada mas noble y mas santo, nada mas grato á los ojos del Señor que la solicitud con que acuden los buenos católicos, á impulsos de la cristiana caridad, á socorrer y remediar, según la posibilidad de cada cual, las ajenas necesidades. La Iglesia nos acoge á todos como hijos bajo su manto protector, y nosotros como hermanos debemos darnos recíprocas demostraciones de nuestro amor, como no se lo negarian entre sí los hijos de una misma madre. Y ¿cuánta mayor no será nuestra solicitud en ejercer aquella caridad, cuando no es á un hermano á cuyo favor debemos practicarla, sino á esa misma Madre que nos recibe en sus brazos al nacer, que nos acompaña en todas las penalidades de la vida, y que no nos abandona ni aun despues de habernos dejado en el sepulcro? Hoy es pues esta Madre la que llama á las puertas de nuestro corazon para recibir los presentes que nuestro amor quiera ofrecerle, la que afligida nos pide una limosna con que remediar una desgracia. Y ¿seremos hijos tan ingratos que en proporcion á nuestras fuerzas no harémos un pequeño sa-

crificio para enjugar una lágrima de nuestra Madre que llora? Hoy, pues, que el pueblo de Selva ha experimentado la desgracia de ver presa de las llamas el único templo que tenia, invitamos á todos los palmesanos á que acudan á aumentar la suscripcion que queda abierta en la secretaría de cámara de Su Sría. Ilma. para la reedificacion de aquella iglesia, y no dudamos que se apresurarán todos sin distincion á dar esta nueva prueba de su caridad, ya que lo pedimos en nombre de lo que tenemos de mas caro, en nombre de lo que mas vivamente puede herir el corazon de los mallorquines, en nombre de nuestros hermanos de Selva y en nombre de la Religion de JESUCRISTO.

## ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de día para mañana el comandante graduado capitán del regimiento de Luchana, don Antonio Carlos Mariana.

Parada, hospital y provisiones, Luchana.

El teniente coronel sargento mayor—Benito de Amores.

## Boletin religioso.

Santo de mañana.

STA. ÚRSULA Y ONCE MIL VIRGENES MÁRTIRES Y S. HILARION ABAD.

Santa Úrsula y once mil Virgenes fueron en un mismo día degolladas por los hunnos enemigos de la fe católica porque se resistieron á condescender á los impuros deseos de los bárbaros. La ciudad de Colonia, en Alemania, teatro del triunfo de las castas esposas del Cordero, es depositaria de sus sagrados restos.

## CULTOS.

MAÑANA DOMINGO

En Santa Eulalia se celebra la fiesta que anualmente se tributa á Jesucristo, representado en su piadosa figura del Ecce-Homo: á las diez habrá misa cantada con música y sermon que pronunciará el joven diácono D. Joaquin Darneto, beneficiado en esta parroquial. Por la tarde, á las cinco y media, se concluirá el septenario, estando espuesto en ambos actos el Santísimo Sacramento.

En los Capuchinos concluyen las cuarenta horas, siendo la esposicion á las seis; á las siete y media habrá comunión general, á las diez se cantará nona y en seguida la misa mayor con música, en cuyo ofertorio predicará el Dr. don Jaime Gibert Pro., beneficiado en la Santa Iglesia. Por la tarde, á las cuatro y media, se cantará un nocturno de los maitines de Ntra. Señora y laudes con música, acto continuo un rato de meditacion y la Coronita de las doce estrellas, á toda orquesta, reservándose S. D. M. á las siete.—Puede ganarse indulgencia plenaria.

En Santa Teresa se celebra la fiesta del santísimo Cristo del Porcho, con misa solemne, música y sermon; y por la tarde á las cinco habrá meditacion.

En el Socorro tendrá lugar una fiesta en obsequio de su titular.

## REVISTA

DE PERIODICOS DE PALMA.

El Bolear se ocupa en un extenso artículo de los presupuestos generales del Estado que deben regir en el año próximo de 1856, haciendo muy justos cargos al Gobierno por ese incomprendible aumento de 200 millones con que han aparecido. Si durante dominaciones pasadas, dice, se hubiesen elevado á una suma tan fabulosa ¿qué no hubieran dicho los hombres que actualmente nos gobiernan, del partido moderado! La inmoralidad y el despilfarro hubieran sido sus menores acusaciones; pero se ha hecho por un gobierno progresista; por un partido que pretende justificar todos sus actos con las palabras de moralidad, libertad, economías, y esto

basta para que todos debamos someternos humildemente á su voluntad soberana y absoluta. Pero ¿será posible que unas Cortes constituyentes, llamadas para regenerar una nacion desquiciada, quieran dar su asentimiento á una ley que debe precipitar la bancarrota? Pudiérase creer que no, si tantos desengaños recibidos, si tantas esperanzas frustradas no viniesen á hacernos sentir un funesto presagio. Antes es preciso conseguir que se abandonen bastardas aspiraciones de partidos, que se acalle el ardor de las pasiones políticas, que se depongan los odios en las aras de la patria. Y lejos de ser así los hombres de esa decantada restauracion, los campeones del partido progresista han sido la causa de que el mal haya tomado de cada día mayores proporciones. Lejos de ser así, su exclusivismo ha desgarrado la bandera á cuya sombra se cobijara el movimiento de julio y entorno de la cual se agruparon hombres de buena fe que habian creído posible una transaccion política; su odio contra todo lo que no sea progresista ha arrojado de sus puestos á miles de empleados honrados y beneméritos, ha arrebatado sus togas á magistrados encanecidos en el servicio de la justicia, han sido proscritos ilustrados hacendistas y se ha hundido en la miseria á mil honradas familias. En cambio se han engrosado las filas de las clases pasivas de una manera asombrosa, se han repartido pensiones considerables, se han abonado á los cesantes del 45 esos once años transcurridos como si los hubiesen servido día por día, y en vez de estirpar el cáncer devorador de la empleomanía se le dá de cada día nueva vida, en términos que ya no hay nadie que no se considere con derecho á vivir á costa del país. Por eso á pesar de haberse rebajado la dotacion de nuestra Reina, disminuido el personal de los ministerios, abolido el Consejo Real y los provinciales, licenciado gran parte del ejército, paralizado las obras y otras mil supresiones que pudieran hacer esperar una gran rebaja en los gastos públicos; aparece el presupuesto con el fabuloso aumento de mas de 200 millones.

En otro artículo, tomando la iniciativa para abrir una suscripcion á favor de las obras que sean necesarias para la reconstruccion de la iglesia de Selva, presa días atrás de un espantoso incendio, invita á todos sus colegas á tomar parte en aquella, á lo cual por nuestra parte nos cabe el gusto de corresponder, según verán nuestros lectores en el lugar correspondiente.

El Palmesano opina que los gobiernos deben mirar con mas cuidado las materias económicas que las puramente políticas; dice que las innovaciones útiles y de justicia ya están hechas, que la ilustracion hace de cada día mas difícil el abuso del poder y de la fuerza; y que amenazada la propiedad por teorías atrevidas, la congoja y el espanto han sobrecogido los ánimos y han dado lugar á sangrientas revoluciones. Dice que la fraternidad no puede ser mas que un precepto religioso y de ningun modo un principio de reforma social, y que por eso ni puede servir de base á las nuevas teorías ni es justo valerse de aquel principio para dar á la riqueza otra distribucion que la que tiene.—Bajo el título de Caridad publica el segundo artículo de la coleccion que con el nombre de Aspiraciones cristianas ha escrito el apreciable joven D. Guillermo Forteza. Dulce y apacible su estilo, nuevas y animadas sus imágenes, profundas y verdaderas sus reflexiones, este segundo artículo no tiene nada que envidiar al primero, y nos hace augurar buena fortuna literaria á su autor y nuevos títulos de aprecio á sus siguientes escritos. No es ménos agradable la poesía que inserta traducida de V. Hugo por D. G. Rosselló.

El Genio no dice nada: publica una correspondencia de Menorca que no contiene mas noticias que las que tienen ya nuestros lectores.

## ANUNCIOS

OFICIALES.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE LAS BALEARES.

Bienes nacionales.—La direccion general de ventas de bienes nacionales con fecha 8 del actual me dice lo que sigue:

«Por el Excmo. Sr. ministro de Hacienda con fecha 5 del actual se ha comunicado á esta direccion general la real orden que sigue.—Ilmo. Sr.—He dado cuenta á la reina (Q. D. C.) de las dudas suscitadas acerca de la inteligencia del

art. 5º de la real orden de 15 de agosto último que trata de los casos y forma en que debe tener efecto la condonacion de los atrasos por réditos de censos concedida por el art. 11 de la ley de 1º de mayo próximo pasado y S. M. conformándose con el parecer del tribunal contencioso administrativo y de acuerdo con el del Consejo de ministros, se ha servido mandar que sin perjuicio de lo que las cortes tengan á bien resolver con vista del proyecto de ley que el Gobierno se propone presentar á las mismas, se observen las disposiciones siguientes. 1ª Que se perdonen los atrasos que adenden los censatarios hasta 1º de mayo último por censos cuyos réditos no se les reclamaron en los cinco últimos años anteriores, y los que reclamados, no se pagaron por ser dudosa la existencia de su capital ó de su descubierto, con tal de que se confiesen deudores del uno ó de los otros que deberán satisfacer desde la fecha de la citada ley hasta el día de la redencion. 2ª Que en consecuencia han debido percibirse los corridos de censos cobrados en algunos de los últimos cinco años por anualidad completa ó á cuenta ó cuyo pago se reconoció como debido acreditado que fuere cualquiera de estos extremos. De real orden lo digo á V. I. para su inteligencia y efectos correspondientes.—Y la traslado á V. S. para su conocimiento esperando se sirva disponer se inserte en el Boletin oficial, transmitiéndola al propio tiempo á las oficinas de hacienda pública y comisionado principal de ventas de esa provincia para su cumplimiento y efectos que corresponden.»

Lo que he dispuesto se inserte en el Boletin oficial y periódicos de esta capital para que llegue á noticia de los interesados. Palma 19 de octubre de 1855.—José Miguel Trias.

## INTENDENCIA MILITAR DE LAS BALEARES.

A la una del día 25 del mes actual tendrá lugar en los estrados de la intendencia general militar y en los de esta de mi cargo, la segunda subasta simultánea para contratar el suministro de utensilios á las tropas y caballos del ejército existentes en estas islas por tiempo de cuatro años á contar desde 1.º de noviembre del presente con arreglo al anuncio inserto en la Gaceta de Madrid del día 28 de julio último núm. 938, diario de esta capital del 8 del corriente mes y Boletin oficial de esta provincia núm. 5543, y con sujecion al pliego de condiciones que está de manifiesto en las secretarías de las citadas intendencias. Lo que se recuerda para gobierno de los que deseen interesarse en este servicio. Palma 20 de octubre de 1855.—Antonio Bernabeu.

## AVISOS

Ventas.

En la manzana 154, núm. 9, calle de Es Forn cremat, hay de venta una casa algorfa acabada de construir, con tres cuartos dormitorios, cocina, despensa, terrado y demas comodidades necesarias. Darán razon en la misma casa.

Se vende un potro de edad de tres años, y de estatura regular: dará razon del mismo, don Jaime Vergallo, que vive frente el extremo de la Rambla vieja.

Sirvientes.

Se necesita una criada para una casa de poca familia que sepa guisar y esté impuesta en el manejo de una casa: darán razon en la tienda de ropas de D. Pedro Amigó hermanos, calle de Cererol, junta á la pescadería.

Alquileres.

Hay dos almacenes, y una cuadra vulgo estable para alquilar, á las inmediaciones de la plaza de Sta. Eulalia. En la librería de esta imprenta darán razon.

Pérdida.

La persona que haya encontrado una perla lebreña que se perdió el día 16 del presente mes, su pelo rojo, con el cuello blanco, y quiera devolverla á su dueño, se le gratificará el hallazgo.

Nodrizas.

Una de 19 años de edad y la leche de tres meses, natural de Alaró, solicita criatura para amamantarla en casa de los padres de la última. En la tienda frente el horno d'en Vilanova darán razon.